AVISO SOBRE PERÍODOS DE COMIDA/DESCANSO QUE INVOLUNTARIAMENTE SE HAN RETRASADO, PERDIDO, ACORTADO O INTERRUMPIDO – SOLO PARA CALIFORNIA, MINNESOTA O WASHINGTON

- *Empleado: Use este formulario para notificar a su representante de Kelly sobre períodos de comida o descanso perdidos, acortados o interrumpidos.*
- *Representante de Kelly: Siga las instrucciones de presentación en (e1734) Uso de correo electrónico para presentar tarjetas/hojas de asistencia de empleados temporales.*

De conformidad con las leyes de California, los empleados que trabajan más de cinco horas al día tienen derecho a un período de comida libre de deberes y sin interrupciones de 30 minutos al final de la quinta hora de trabajo, el cual puede ser sin paga. Aquellos empleados que trabajan más de 10 horas al día tienen derecho a un segundo período de comida de 30 minutos al final de la décima hora, a menos que el turno se complete dentro de las 12 horas de trabajo, y ambas partes acuerden renunciar a la segunda comida. Se proporcionan períodos de descanso de 10 minutos: un período de descanso por cada turno que dure de 3 ½ horas a 6 horas, un segundo período por cada turno que dure más de 6 horas y hasta 10 horas, un tercer período en turnos que duren más de 10 horas y hasta 14 horas, y así sucesivamente, por cada cuatro horas. Los períodos de descanso deben tomarse lo más cerca posible de la mitad de cada período. Los empleados quedan liberados de todos sus deberes y son libres de utilizar este tiempo para cualquier propósito que deseen, incluso para salir de las instalaciones.

De conformidad con las leyes de Minnesota, los empleadores deben proporcionar tiempo a sus empleados para que utilicen el baño y coman. Los descansos de menos de 20 minutos deben ser remunerados, a menos que los empleados estén completamente liberados de sus deberes. Los descansos deben durar al menos 15 minutos por cada cuatro horas consecutivas trabajadas. Los descansos para comer deben durar al menos 30 minutos cuando se trabaje seis o más horas consecutivas. Se deben permitir descansos para ir al baño de más de 15 minutos si es necesario. Si un empleador no proporciona los descansos para comer requeridos, los empleados pueden recuperar el pago.

De conformidad con las leyes de Washington, los empleados deben tener un período de comida de 30 minutos dentro de las primeras 5 horas de su turno y no pueden trabajar más de las 5 horas consecutivas sin una comida. Si trabajan tres horas más de lo habitual, tienen derecho a 30 minutos adicionales para comer antes o durante las horas extras. Se requiere un descanso remunerado de 10 minutos por cada cuatro horas trabajadas, programado cerca de la mitad de la jornada y con una diferencia máxima de 3 horas. Si el trabajo permite períodos de descanso intermitentes que suman un total de 10 minutos por cada 4 horas, no se requieren descansos programados. Los períodos de comida son remunerados si los empleados deben permanecer en sus deberes o en el lugar de trabajo.

Notifico a Kelly Services que no se me brindó períodos de comida o descanso según la política antes mencionada en las fechas que se indican a continuación.

Nombre del empleado		
Número de seguro social/Número de identificación nacional *(Los cuatro últimos dígitos del seguro social)*	Referencia actual	Semana que termina
Nombre del cliente	Nombre del supervisor/gerente	

Día	**Fecha** (MM/DD/AAAA)	**Períodos de comida tardíos, omitidos, recortados o interrumpidos** *(Por ejemplo, 0.50, 1, 2)*	**Períodos de descanso omitidos, recortados o interrumpidos** *(Por ejemplo, 0.50, 1, 2)*	**Total diario** *(Sin exceder un total de más de 2 por día)*	**Razón de tardanza, omisión, recorte o interrupción**
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					
Sábado					
Domingo					

Nombre del revisor de Kelly	Fecha en que envió a nómina